

QUILLOTA, 11 de Junio de 2020.

EXENTO N° 2866/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 05052/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1223 de fecha 02 de Junio de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita regularizar la contratación en calidad de reemplazo a ALISON FERNANDEZ JIMENEZ, RUT N° [REDACTED] a contar del 20 de mayo 2020 y hasta 18 de junio 2020, cumpliendo funciones como [REDACTED] para cubrir Licencia Médica de Pia Farias Acevedo, Rut [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 332 de fecha 01 de junio de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

| | |
|----------------|--|
| NOMBRE | : ALISON FERNANDEZ JIMENEZ |
| R.U.T | : [REDACTED] |
| ESTAMENTO | : [REDACTED] NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS) |
| CATEGORIA | : C |
| JORNADA | : 44 HORAS |
| NIVEL | : 15 |
| ASUMIR EN | : CASA DE ACOGIDA QUILLOTA |
| A CONTAR DESDE | : 20 de mayo 2020 y hasta 18 de junio 2020, reemplazo Licencia Médica de Pia Farias Acevedo. |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

